	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA INTERVENTORIA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 / 1 / 2024 (Dia / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, los firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 4796 DE 2023 (Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA FLORIDA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO, DEPARTAMENTO DELCHOCÓ. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4875 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CISA SERVICIOS S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Hasta el 31/12/2023 (Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.R		

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.R			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	27/12/2023	29/12/2023	15/01/2024	15/01/2024
N.A.	1	15/01/2024	16/01/2024	29/01/2024	30/01/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 58.747.517,78 **50% EN SMMLV:** 25,32
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 58.747.517,78
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita del 29 de enero de 2024 La interventoria de los convenios en el municipio de Rio Sucio, Departamento del Chocó, solicita ampliar el plazo contractual del Contrato No. 4875 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA INTERVENTORIA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 30 / 1 / 2024
(Dia / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Rio Sucio del departamento del Chocó, en la vereda Eugenia Media, teniendo como punto de referencia inicial el PR 0+000 con coordenadas 7°24'25" N y 76°45'31" W y punto de referencia final el PR 2+000 con coordenadas 7°25'11" N y 76°46'16" W, de la vía Eugenia Media, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Chocó del INVIAS.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____**	**Valor solicitado**
Descripción	**Valor inicial**		
Valor Inicial Convenio	$ 58.747.518	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**
Valor Total			

AVANCE FÍSICO CONVENIO

Hasta el mes de Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del . (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0,00%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Valor desembolso otorgado: $ 199.804.384,00

Valor Girado a: Diciembre de 2023 (año) $ 199.804.384,00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Una vez revisados los argumentos de la solicitud de prorroga del convenio No. 4723 de 2023 suscrito con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Florida con vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2023, se considera viable ampliar el plazo para dar cumplimiento integral al objeto contractual y las actividades convenidas en el marco del convenio suscrito hasta el 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que:

1. El programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, en su componente de Convenios Solidarios, prevé la constitución de garantías para amparar eventuales riesgos que se presentan en la ejecución de las obras y proteger los recursos aportados por el Instituto, lo cual es requisito de perfeccionamiento de ejecución para impartir orden de inicio, presentandosé al respecto la siguiente novedad:

En la etapa de estructuración del convenio el valor de la prima de la póliza requerida oscilaba en promedio de un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000), suscrito ya el convenio el mercado asegurador vario los costos de la misma, encareciendose ostenciblemente, a tal punto que dicha prima se subió en promedio a UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.866.000), lo cual afectó notoriamente tanto los términos de perfeccionamiento como el plazo previsto para la ejecución del convenio, esto es, máximo al 31 de diciembre de la anualidad. Esta afectación se tradujó en que siendo responsabilidad de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Huina obtener la póliza y por ende, pagar la prima de la misma, no contaban con los recursos económicos para ello, por lo cual tuvieron que realizar actividades para su consecución, cuyo tiempo para el efecto se tornó en impredecible.

2. Que en la CLÁUSULA DÉCIMA del Convenio Solidario, numeral III se establece: Presentar en el momento de la firma del acta de inicio los soportes que demuestren la vinculación de personal que hagan parte de la comunidad a intervenir, el cual debe contar con la aprobación del supervisor y/o interventor. A su vez el numeral X, manifiesta, Contratar la mano de obra calificada y no calificada, así como cualquier otro servicio que se requiera para la ejecución del convenio con los habitantes de la comunidad beneficiada. Entendida esta como los habitantes del barrio o vereda a la que pertenece el OAC, acreditando a través de soportes documentales dicha circunstancia ante el Interventor y/o Supervisor del INSTITUTO. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 95 de la Ley 2166 del 2021.

Por ello, es importante tener en cuenta, que debido la época decembrina, durante el plazo inicial de ejecución se presentaron inconvenientes técnicos, para lograr la disponibilidad de dicha mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para iniciar la ejecución del proyecto, así mismo se careció de disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, razones por las cuales se presentaron dificultades para la ejecución del convenio.

De acuerdo con lo anterior y debido a las inesperadas situaciones que se han presentado, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, se han afectado en cuanto al rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.

Por los anteriores motivos, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 para el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el beneficio de la comunidad y mejora de las condiciones de transitabilidad de la vía objeto de atención.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA INTERVENTORIA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	30	1	2024
	(Dia / Mes / Año)		

JURIDICA

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual:

Articulo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…).

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (…)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos -¨como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal¨.

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; y (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio No. 4793 de 2023.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud no requiere adición de recursos.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La presente prorroga no requiere modificaciones o variaciones en aspectos ambientales, sociales y/o de sostenibilidad.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio presentado el 29 de enero de 2024 por parte de la Junta de Acción Comunal La Florida .

Notas:

Es responsabilidad del Interventor presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante la Dirección Territorial Chocó del INVIAS.

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII

JANNIER SALAS QUEJADA
Profesional Universitario Grado 11
Matricula Preofesional No.: 05202181087
Supervisor del Contrato

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.:2520242708
Funcionario delegado para la suscripción del presente documento

CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII
Nombre:CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202124561

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial.